

# DECLARACIÓN EN EL MARCO DEL AÑO DE LAS COOPERATIVAS 2024



## Economía social y solidaria: un llamado al cambio sistémico

El 25 de noviembre 2024 - Las entidades de la Economía Social y Solidaria (ESS) - las cooperativas, asociaciones y otros colectivos - realizan actividades económicas, sociales, medioambientales y de cuidado de interés colectivo. Basándose en los principios de la gobernanza democrática, la ayuda mutua y la primacía de las personas y el fin social sobre el capital<sup>1</sup>, la ESS representa un modelo alternativo con capacidad de ayudar a enfrentar los grandes problemas de nuestros tiempos como la desigualdad económica, la precarización laboral y la crisis climática y de cuidado.

En este marco, participamos con entusiasmo en la celebración del [lanzamiento del Año Internacional de las Cooperativas 2025 de la Naciones Unidas](#) y reiteramos el compromiso total con su lema: “Las cooperativas construyen un mundo mejor.” Este evento, enmarcado en la Conferencia Global de la Asociación Internacional de Cooperativas, también nos prepara para la [Discusión general sobre “Enfoques innovadores para combatir la informalidad y promover transiciones hacia la formalidad a fin de fomentar el trabajo decente”](#) en la Conferencia Internacional del Trabajo de 2025. Nos comprometemos a seguir destacando el modelo cooperativo y de la ESS como solución para fomentar el trabajo decente y justicia social, especialmente para las personas trabajadoras en empleo informal quienes constituyen el 61% de la fuerza laboral.

### La ESS abre caminos hacia la formalización

La Economía Social y Solidaria (ESS) ofrece una alternativa para que las personas trabajadoras en empleo informal transiten hacia la formalización. La formalización mediante la ESS se vislumbra basada en el trabajo decente y el goce de los beneficios del empleo formal, tales como el acceso a protección social y servicios de cuidado, seguridad laboral y de ingreso, entre otros. Aunque una narrativa popular indica que la formalización se logra aumentando la productividad en las unidades productivas de la economía informal, la productividad no puede ser asumida como el único valor y/o factor que genera bienestar. A continuación compartimos seis áreas en donde la ESS puede fomentar la formalización y el bienestar para las personas trabajadoras en empleo informal:

1. **Acceso a economías de escala:** La ESS permite logros que serían inalcanzables de manera individual o fragmentada. La agrupación de trabajo, recursos y conocimientos por parte de las personas trabajadoras y sus unidades productivas busca resolver necesidades comunes y obtener beneficios. Estos incluyen maximizar el valor de los productos o servicios, asegurar estabilidad laboral, minimizar costos de intermediación y reducir riesgos en el acceso a recursos como maquinaria y plataformas<sup>2</sup>. Esto se

---

<sup>1</sup>ILC.110/Resolution II: [Resolución relativa al trabajo decente y la economía social y solidaria](#)

<sup>2</sup> ILO & WIEGO (2017), “[Cooperation Among Workers in the Informal Economy: A focus on home-based workers and waste pickers.](#)” Geneva



realiza mediante decisiones democráticas y colectivas sobre las actividades productivas, manteniendo autonomía frente a actores externos.

2. **Acceso a la protección social:** La ESS ofrece a las personas trabajadoras en empleo informal [alternativas para acceder a servicios de protección social](#), ya sea en el mismo contexto organizativo o como beneficiarios externos. Ejemplos de esto incluyen asistencia funeraria, seguros, servicios médicos, [cuidado infantil](#) y ahorro colectivo para riesgos laborales. Además, actúan como representantes para facilitar el acceso a programas sociales del gobierno.
3. **Articulación de la voz colectiva:** La ESS posibilita que las personas trabajadoras en empleo informal - y grupos marginados que combaten la discriminación por clase, identidad de género, etnia y otros factores - tengan una voz colectiva y representación política, supliendo la falta de reconocimiento por parte del sindicalismo tradicional. Por ejemplo, en Argentina, el gobierno y organizaciones de la economía popular han colaborado en la co-gestión de políticas públicas, logrando un diálogo formal, el reconocimiento estatal y la asignación de presupuestos para ejecutar programas que reflejan sus intereses. Un hito clave fue la participación directa de las personas trabajadoras de la economía popular en la administración de estos programas dentro del gobierno.
4. **Definición de unidades colectivas:** La ESS reúne a personas trabajadoras en empleos informales, ayudándolos a organizarse y avanzar juntos hacia la formalización. Este enfoque se basa en la colaboración y el beneficio compartido, priorizando el bienestar colectivo sobre la competencia individual y minimizando los riesgos al operar de forma conjunta. De esta manera, los grupos de personas trabajadoras avanzan hacia la formalización de manera conjunta, en lugar de individual, y el proceso puede ser más eficiente, sostenible y seguro.
5. **Dar estatus legal:** Las entidades de la ESS, como cooperativas, generalmente cuentan con reconocimiento legal y ofrecen una vía de formalización para las personas trabajadoras en empleo informal. Sin embargo, en algunos países, los marcos legales dificultan su registro. En la Recomendación 193, la OIT reconoce la existencia de las "cooperativas informales," que funcionan bajo principios cooperativos pero sin registro formal, para satisfacer necesidades comunes sin cumplir con todos los requisitos legales.
6. **Negociar acuerdos colectivos:** La regulación interna de la ESS permite superar relaciones laborales informales y fortalecer la confianza y solidaridad en redes familiares. Al compartir recursos y servicios, esta economía ayuda a las personas trabajadoras a enfrentar la escasez de recursos, la precariedad de infraestructura o la falta de calificación laboral. Por ejemplo, después del éxito de un proyecto piloto, las personas recicladoras en Pune formaron una cooperativa (SWaCH) y negociaron colectivamente con el municipio para obtener un contrato por sus servicios de recolección de residuos. La colectivización de intereses y recursos posibilita acceder a mercados más amplios, mejorando sus condiciones laborales y productivas.

**Un llamado a la acción para apoyar a las personas trabajadoras en empleo informal y sus organizaciones en el Año de las Cooperativas**



Nuestra experiencia ha mostrado que los enfoques colaborativos entre las organizaciones de trabajadores y los gobiernos ofrecen alternativas prometedoras a los métodos tradicionales de formalización. Estas son nuestras principales propuestas:

1. **Reconocer a las entidades de la ESS:** Para muchos grupos de personas trabajadoras en empleo informal, las entidades de la ESS han sido y son una opción más realista que las empresas, ya que como modalidad organizativa y productiva la ESS se asemeja y se adapta mejor a su contexto y prácticas culturales y territoriales. Por eso es crucial el reconocimiento de las cooperativas como sujetos colectivos mediante los cuales se hace tránsito cierto hacia procesos de formalización.
2. **Diseñar las políticas sociales, fiscales y educativas desde una perspectiva de justicia social:** Por ejemplo, se pueden ajustar los regímenes legales y fiscales para facilitar el desarrollo y sostenimiento de este tipo de organizaciones. Otras políticas podrían incluir proveer acompañamiento técnico y acceso al crédito. Además, es necesario que los miembros de estas organizaciones tengan acceso a pisos de protección social, incluyendo servicios accesibles de cuidado. Para que estas propuestas sean sostenibles, el sistema educativo debe incorporar la enseñanza de la ESS para naturalizar sus principios y valores en la visión de mundo de todos los habitantes, incluidos las personas trabajadoras en empleo informal. De tal forma, podrían contribuir a un entorno propicio que ayudaría a eliminar las barreras que enfrenta la ESS para su desarrollo a niveles nacionales y hacerlas más viables como alternativas para las personas trabajadoras en empleo informal.
3. **Construir alianzas entre gobiernos, sindicatos, organizaciones de la sociedad civil, y actores internacionales para facilitar la expansión y fortalecimiento de la ESS:** Estas colaboraciones permitirían el intercambio de experiencias y buenas prácticas. Al compartir recursos, experiencias y conocimientos, darían mayor visibilidad y legitimidad a la ESS en el ámbito global. Es necesario escalar la ESS y naturalizar sus valores y principios para que puedan constituirse en el pensamiento y en la práctica en una nueva forma de relación social y productiva.